

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

### N° 048-2023-DIGA-PRES/UNAM

Moquegua, 15 de marzo del 2023.

**VISTOS:**

El Informe N° 182-2023-OPP/UNAM de fecha 14 de marzo del 2023, Informe N° 274-2023-UP-OPP/UNAM de fecha 14 de marzo del 2023, Certificación de Crédito Suplementario N° 05 de fecha 14 de marzo del 2023, Informe N° 191-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 13 de marzo del 2023, Informe N° 067-2023-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 06 de febrero del 2023 y ANEXOS;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Título I del Estatuto Universitario;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 007-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 16 de enero del 2023, se dispuso lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Y AUTORIZAR**, el pago de derechos ARBITRALES (Honorarios Arbitrales y Gastos Administrativos), correspondiente al Expediente Arbitral Expediente N°005-2022/CA-CCIPT instaurado ante la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna; instaurado por el CONSORCIO SISTEMAS MOQUEGUA en contra de la Universidad Nacional de Moquegua; de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Meta	Específica/Clasificador de Gasto	N° Certificación	Importe S/.
5-18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.	003 "Mejoramiento del Servicio de Formación Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Sede Universitaria de Ilo de la Universidad de Moquegua, en ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"	2. 6. 8. 1. 4 4 Gasto por Laudos Arbitrales o Sentencias Vinculadas a Inversiones	0005	43,056.60

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, al jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, priorizar la ejecución del gasto, para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución, debiendo de realizarse el pago según detalle:

HONORARIOS ARBITRALES	S/. 22,088.30 soles - no incluye IGV
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/. 20,968.30 soles - no incluye IGV

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

### **N° 048-2023-DIGA-PRES/UNAM**

Moquegua, 15 de marzo del 2023.

Que, a través del Informe N° 191-2023-OAJ-CO/UNAM de fecha 13 de marzo del 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM pone en conocimiento del director de la Dirección de Administración de la UNAM que, habiéndose dado inicio al proceso de arbitraje el día 05 de junio del 2022 iniciado por el Consorcio Sistemas Moquegua, por intermedio de una petición arbitral en contra de la entidad derivada del Contrato N° 007-2020-DIGA/UNAM la cual ha sido registrado con expediente N° 055-2020/CA-CCIPT en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tacna, solicitándose se cumpla con acreditar la cancelación de los honorarios arbitrales y gastos administrativos del proceso requeridos en la decisión tercera de la orden procesal N° 04.



Que, a través del Informe N° 67-2023-UTYC-DIGA-UNAM de fecha 06 de febrero del 2023, la Dirección de la Unidad de tesorería y Contabilidad de la UNAM realiza observaciones al expediente de pago de honorarios arbitrales y gastos administrativos del proceso arbitral interpuesto por el Consorcio Sistemas Moquegua en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tacna, consecuentemente habiéndose realizado las coordinaciones con dicho lugar, hicieron llegar los comprobantes de pago emitidos por el Centro de Arbitraje y los honorarios del árbitro, solicitándose se proceda a modificar la Resolución Directoral N° 007-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 16 de enero del 2023, en la parte considerativa en el segundo párrafo y en la parte resolutive de la siguiente manera:

HONORARIOS ARBITRALES	S/.24,009.02 soles – incluido impuestos
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.24,742,59 soles - incluido impuestos



Que, mediante Informe N° 274-2023-UP-OPP/UNAM de fecha 14 de marzo del 2023, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente, otorga la disponibilidad presupuestal solicitada por la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de cumplir con el pago de los derechos ARBITRALES (honorarios Arbitrales y Gastos Administrativos), correspondiente al Expediente Arbitral Expediente N°005-2022/CA-CCIPT, señalando que, mediante Informe N° 21-2023-OPP/UNAM se emitió el Certificado de Crédito Suplementario N° 0005 por el monto de S/. 43,056.60 Soles, posteriormente se realizó una ampliación del Crédito Suplementario contándose con el monto de S/. 48,751.61 soles.

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 048-2023-DIGA-PRES/UNAM

Moquegua, 15 de marzo del 2023.

Fuente de Financiamiento	Meta	Específica/Clasificador de Gasto	N° CERTIFICACIÓN	Importe a pagar
5-18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.	003 "Mejoramiento del Servicio de Formación Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Sede Universitaria de Ilo de la Universidad de Moquegua, en ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"	2. 6. 8. 1. 4 4 Gasto por Laudos Arbitrales o Sentencias Vinculadas a Inversiones	0005	48,751.61



Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Universitaria Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y en virtud de las facultades dispuestas en el artículo 43° literales m) y o) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF INSTITUCIONAL) aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM de fecha 22 de enero del 2021 que autoriza a la Dirección General de Administración a expedir actos y resoluciones administrativas en materia de su competencia.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-DIGA-PRES/UNAM** de fecha 16 de enero del 2023, en el siguiente sentido:

**APROBAR Y AUTORIZAR**, el pago de derechos **ARBITRALES** (Honorarios Arbitrales y Gastos Administrativos), correspondiente al Expediente Arbitral Expediente N°005-2022/CA-CCIPT instaurado ante la Cámara de Comercio Industria y Producción de Tacna; instaurado por el CONSORCIO SISTEMAS MOQUEGUA en contra de la Universidad Nacional de Moquegua; de acuerdo al siguiente detalle:

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 048-2023-DIGA-PRES/UNAM

Moquegua, 15 de marzo del 2023.

Fuente de Financiamiento	Meta	Específica/Clasificador de Gasto	N° CERTIFICACIÓN	Importe a pagar
5-18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.	003 "Mejoramiento del Servicio de Formación Superior de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en la Sede Universitaria de Ilo de la Universidad de Moquegua, en ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"	2. 6. 8. 1. 4 4 Gasto por Laudos Arbitrales o Sentencias Vinculadas a Inversiones	0005	48,751.61



**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** al jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, priorizar la ejecución del gasto, para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, debiendo de realizarse el pago según detalle:

HONORARIOS ARBITRALES	S/.24,009.02 soles – incluido impuestos
GASTOS ADMINISTRATIVOS	S/.24,742.59 soles - incluido impuestos

Nro. de cuenta para pago:

RAZÓN SOCIAL	RUC	BANCO	NRO. DE CUENTA Y CCI
<b>HONORARIOS ARBITRALES</b>			
AUGUSTO VILLANUEVA	10416458915	INTERBANK	0763210403647 CCI: 003-076-013210403647-71
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE TACNA	20119361991	BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	540-0002170-0-64 CCI: 002-540-000002170064-36

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

## N° 048-2023-DIGA-PRES/UNAM

Moquegua, 15 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNAM, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....  
Lic. Adm. Mario Martín Garcilazo de la Flor  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MMGOLF/ADM  
JPZIAL  
Distribución:  
- CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
- OTI  
- OAJ  
- ARCHIVO  
- INTERESADOS